

<b>Nombre del organismo contratante:</b>	<b>Universidad Nacional de General Sarmiento</b>
--	--

<b>Circular Aclaratoria N°: 2</b>
<b>Lugar y fecha: Los Polvorines, 21 de abril de 2025</b>

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b> Licitación Pública	<b>N°:</b> 2	<b>Ejercicio:</b> 2025
<b>Clase:</b> De etapa única nacional		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		

<b>Expediente:</b> 9658/2024
------------------------------

<b>Rubro Comercial:</b> VIGILANCIA Y SEGURIDAD
--

<b>Objeto de la contratación:</b> Contratación del servicio de vigilancia - UNGS - 2025.
--

### ACTO DE APERTURA

<b>Lugar/Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
Dirección General de Compras y Contrataciones, Modulo 1 PB, Juan María Gutiérrez 1150., (1613), LOS POLVORINES, Buenos Aires	07 de mayo de 2025 a las 12:00 hs.

### TEXTO DE LA CIRCULAR O MODIFICATORIA

Circular aclaratoria N°2
--------------------------

---

Firma y Aclaración

## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 – LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2025**

Con respecto a las consultas realizadas se informa lo siguiente:

### **ARTÍCULO N° 26: CAPITULO III - RENEGOCIACIÓN**

Los parámetros de renegociación (las consultas realizadas en ese aspecto), se informa que dicha gestión/aprobación quedará sujeta SIEMPRE a la disposición presupuestaria con que cuente la Universidad y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 96 del Decreto PEN N° 1030/16.

Dicha gestión/aprobación será siempre de común acuerdo entre las partes.

El plazo de ejecución es de 24 (veinticuatro) meses, sin opción a prórroga.

### **ARTÍCULO N° 51. DOTACIÓN DE PERSONAL**

#### **CAMPUS**

- a) DOS (2) VIGILADORES en forma permanente los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, durante las veinticuatro (24) horas.
- b) DOS (2) VIGILADORES de lunes a viernes hábiles, durante jornadas de OCHO (8) horas diurnas para recorridas permanentes.

#### **CENTRO CULTURAL**

- c) UN (1) VIGILADOR en forma permanente los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, durante las veinticuatro (24) horas
- d) UN (1) VIGILADOR, tendrá la función de COORDINADOR y UN (1) JEFE DE OPERACIONES, durante las 24 horas de los 365 días del año, quien actuará de enlace entre el ADJUDICATARIO y el personal de la UNIVERSIDAD que ésta designe, (el costo del mismo correrá por cuenta de la firma oferente). Un mínimo de veinte (25) puestos de control numérico; los lugares de instalación serán indicados oportunamente por la UNIVERSIDAD.